

Augusto Lostaunau Moscol

## Babaila y Pete "El conde" Rodríguez: hace 50 años

• Pág. 9

EDITORIAL

### EE.UU. no puede declarar triunfo electoral de nadie

• Pág. 2

Giancarlo Castiglione

### Orden o desorden internacional

• Pág. 5



## ALBERTO FUJIMORI NO HA PAGADO UN SOL DE LOS S/57 MILLONES QUE DEBE AL ESTADO POR REPARACIÓN CIVIL Y RECIBIRÁ PENSIÓN VITALICIA DE S/15,600, ENTRE OTRAS GOLLERÍAS



► La aprobación de este beneficio ha generado una ola de indignación dado que la Ley impide entregar remuneración a un condenado por delitos graves.

► Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República declaró procedente solicitud de la defensa del exdictador que ahora vivirá a cuerpo de rey.



# SUELDO COCHINO



► Esposa de Alejandro Toledo enfrenta cargos de lavado de activos

### Corte Suprema evaluará extradición de Elian Karp por caso 'Ecoteva'

• Pág. 4



► Abogado del expresidente, cuestiona parcialidad del Congreso

### Pedro Castillo también volverá a pedir pensión vitalicia

• Pág. 3

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO



www.la-ultima.com



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### EE.UU. no puede declarar triunfo electoral de nadie

En el colmo del retorno a las peores épocas del colonialismo, el secretario de Estado de EE.UU. Antony Blinken, acaba de declarar que su gobierno, con base en “abrumadoras pruebas”, reconoce el “triunfo” del candidato opositor Edmundo González Urrutia en Venezuela. Es decir, vuelven a la estrategia de crear un presidente paralelo al margen de la votación o cualquier disposición legal.

Lo curioso es que, a diferencia del pasado, la diplomacia norteamericana hoy no se anda con finezas. Ninguna institución seria o creíble ha examinado las actas, no se ha presentado una sola tachua u observación a los resultados en ninguna mesa ni en ningún distrito, ningún personero ha denunciado algún acto de intimidación o de manipuleo de los votos. Pero, esto no le interesa al gobierno americano. Ellos tienen sus propias cifras y reconocen a quien quieran. De ahí, a un nuevo bloqueo económico o intervención militar hay un solo paso.

Por eso es importante que el presidente de México, Manuel López Obrador, haya hecho un “llamado respetuoso a todos los gobiernos para que no haya intervencionismo” en el caso Venezuela. Más clato aún, ha calificado como una “imprudencia” que el gobierno norteamericano haya “reconocido” el supuesto “triunfo” del candidato de la oposición, y con una lógica contundente ha opinado que primero deben publicarse todas las actas. Y ha dejado sentado que “ningún gobierno está autorizado para emitir un fallo dando perdedor o ganador a un candidato de otro país ... pues, eso no tiene que ver con la democracia, ni con el respeto a la libertad y soberanía de los pueblos”.

AMLO también fue enfático en rechazar la postura de la Organización de los Estados Americanos, entidad que ha pedido a Nicolás Maduro “reconocer” su derrota. “¿Con qué autoridad moral, con qué autoridad política un organismo como la OEA va a calificar una elección de un país que no sé si todavía forma parte de la OEA?”, ha dicho concluyentemente. Por fin, una voz que reivindica el respeto a la independencia política de nuestros países y rechaza el atropello imperialista.

### La voz clara

“No es una mala idea totalmente, pero lo que he leído de la propuesta es simplemente una sumatoria de programas y actividades, y no es un cambio en la política para facilitar la inversión pública y acelerar los procesos”, dijo la expresidenta del Consejo de Ministros, Mercedes Aráoz, sobre el Ministerio de Infraestructura.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### DESAZÓN I

● No se necesita ser adivino para darse cuenta que la política ha defecionado tanto a la población que muchas veces esta voltea la cara o simplemente no ve la televisión para evitar toparse con congresistas, ministros, gobernadores y autoridades en general. En buena cuenta, el pueblo le tiene tirria a la clase política que nos gobierna por su desdén funcional y actos reñidos con la ética y la moral. No en balde varios expresidentes y una retahíla de exfuncionarios tienen problemas con la justicia.

### DESAZÓN II

● Lo que comentamos haya asidero en una encuesta del Instituto de Estudios del Perú (IEP), la cual revela que al 68% de compatriotas le importa un bledo (“poco o nada”) la política, lo que implica un incremento de 10% en comparación con las cifras del 2023 (58%). Ya casi en versión de milagro, el sondeo indica que un 32% tiene “mucho o nada” de interés en esta temática, lo que es un indicativo de que, si las cosas siguen como están, los políticos van a terminar debiéndole puntos a la gente.

### AY, KELLY

● Aquí le tenemos cierta simpatía a la congresista Kelly Portalatino más allá de sus devaneos políticos, sin embargo, le recomendamos que no trate de hacerse la graciosa con la prensa, que lo único que hace es registrar sus



acciones por un interés público. Lo decimos por la frase que soltó a la salida de la audiencia por sus supuestos vínculos con Vladimir Cerrón: “Agradezco la atención que me están brindando estos momentos, parece que no hay noticia más relevante”.

### GOLPE FUERTE

● Sobre la pensión vitalicia que recibirá el exdictador indultado Alberto Fujimori, la congresista Sigrid Bazán ha hilvanado un post que da en el clavo: “No les bastó con un indulto amañado, vales de gasolina, asistente personal y una Ley de Amnistía... ahora el criminal Alberto Fujimori tendrá una pensión vitalicia que va en contra de la ley. Es inaudito que en plena crisis se le quite a la ciudadanía para mantener a un corrupto”. Fuerte y contundente, como suele hablar la engreída de Susel Paredes.

### LES PAGARON VIAJE

● El segundo vicepresidente del Congreso de la República, Waldemar Cerrón, puso paños fríos al revelar que la Cancillería venezolana financió el viaje de los diversos congresistas peruanos que acudieron como veedores a las elecciones presidenciales 2024 en la República Bolivariana de Venezuela. Añadió que, seguramente, sus colegas también han puesto de su bolsillo para costear los días que permanecieron en el país llanero. Lo justo.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Este viernes, el presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana, reveló más detalles sobre el escandaloso pedido del exdictador Alberto Fujimori para recibir una pensión vitalicia de 15,600 soles.

Salhuana explicó que la solicitud fue presentada por la defensa legal de Fujimori en abril y, tres meses después, la Oficina Legal y Constitucional del Congreso la declaró procedente.

El presidente del Legislativo defendió la medida argumentando que la Mesa Directiva no tiene competencia para aprobar o rechazar la solicitud debido a que se trata de un "derecho pensionario" y "un derecho constitucional".

Sin embargo, la aprobación de esta pensión ha generado una ola de indignación, dado el oscuro historial de Fujimori.

#### **CONDENADO CONSTITUCIONALMENTE**

La Ley N.º 26519 establece claramente que la pensión vitalicia no puede

# ¡Increíble! aprueban pensión vitalicia a Alberto Fujimori

**NO HA PAGADO UN SOL** de reparación civil al Estado por casos de corrupción y recibirá 15,600 soles mensuales, además de otros beneficios.



ser otorgada a un expresidente acusado y condenado constitucionalmente por delitos graves.

Fujimori fue acusado constitucionalmente en noviembre de 2000 y sentenciado a 25 años

de prisión en 2009 por su responsabilidad en los casos de Barrios Altos y La Cantuta.

A pesar de ello, Salhuana argumentó que la prohibición se refiere a una suspensión temporal y no indefinida del derecho a la pensión. Según su interpretación, esta suspensión se aplica solo durante el proceso de acusación y debe cesar una vez concluido el juicio, incluso si el resultado es una condena.

La decisión de otorgar una pensión vitalicia a Fujimori es vista como un agravio a las víctimas de sus delitos y un mal uso de los recursos públicos. Esta decisión ha generado fuertes críticas y cuestionamientos sobre la imparcialidad y ética del proceso legislativo.

#### **DATO**

**EL EXPRESIDENTE**  
*Alberto Fujimori, fue sentenciado por siete casos. De los cuales, tres están vinculados a corrupción, y uno de estos fue el famoso pago de la CTS a Vladimiro Montesinos por 7 millones. Entonces, respecto a eso, se le impuso en suma un total de 27 millones de soles, dentro de los cuales, más los intereses al día de hoy suman 57 millones, de los cuales no ha pagado ni un sol"*

En palabras de Salhuana, "si la voluntad del legislador hubiese sido negar de plano la pensión a cualquier expresidente acusado y condenado, lo hubiese especificado claramente en la norma".

Esta interpretación ha sido percibida como una maniobra legal que beneficia injustamente a Fujimori, en detrimento de la justicia y la memoria de sus víctimas.

#### **WALTER AYALA, ABOGADO DEL EXPRESIDENTE PEDRO CASTILLO, CUESTIONA LA PARCIALIDAD DEL CONGRESO**

## **Pedro Castillo también volverá a pedir pensión vitalicia**

Walter Ayala, abogado del expresidente Pedro Castillo, anunció que enviará un nuevo oficio para solicitar una pensión vitalicia para su defendido.

Esto, poco después que la Oficina Legal y Constitucional del Congreso apruebe

una pensión vitalicia para el exdictador Alberto Fujimori, a pesar de que la ley prohíbe otorgar este beneficio a exmandatarios acusados constitucionalmente.

Ayala rechazó vehementemente esta decisión y cuestionó la coherencia



del Congreso, recordando

que en dos oportunidades anteriores se negó la pensión vitalicia a Castillo,

quien no tiene ninguna sentencia en su contra.

Ayala manifestó su indignación por la doble moral del Parlamento, destacando que mientras Fujimori, condenado por delitos de lesa humanidad, recibe una pensión, Castillo no ha sido beneficiado a pesar de no tener sentencias en su contra.

"Es lamentable que se hayan emitido dos resoluciones diferentes. En el caso de Pedro Castillo no existe ninguna sentencia en

su contra y en el caso de Alberto Fujimori sí existe una sentencia donde es condenado por el delito de lesa humanidad, fundamento que en el Congreso la ley vulnera la presunción de inocencia", declaró.

Ayala afirmó que la decisión del Congreso refleja una parcialidad evidente, y por ello, han decidido ingresar un nuevo oficio adjuntando la resolución del informe del caso de Fujimori para sustentar su pedido.

# Corte Suprema evaluará extradición de Elian Karp por caso 'Ecoteva'

La suerte de Elian Karp, esposa del expresidente Alejandro Toledo, quedó en manos de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, que este miércoles, 7 de agosto, evaluará si aprueba o no solicitar a las autoridades de Israel que concedan su extradición al Perú. La ex primera dama enfrenta cargos relacionados con el caso 'Ecoteva', en el cual se le acusa de lavado de activos.

La audiencia virtual, presidida por el juez supremo César San Martín, se llevará a cabo a las 9:00 a.m. para analizar el pedido hecho por la Novena Sala Penal Liquidadora de Lima, que busca la extradición de Karp desde Israel.

Esta audiencia se programó después de que la sala superior subsanara las observaciones realizadas por el tribunal supremo en marzo sobre el contenido del cuadernillo de extra-

**ESPOSA DEL EXPRESIDENTE** Alejandro Toledo enfrenta posible extradición desde Israel por cargos de lavado de activos.



dición de Karp.

Elian Karp ha estado en Israel desde mayo de 2023, tras abandonar los EE.UU. después de que las autoridades norteamericanas aprobaran la extradición de su esposo, el expresidente Alejandro Toledo, al Perú por el caso de la Carretera Interoceánica Sur, tramos dos y tres, vinculado a Odebrecht.

En junio de 2019, el fiscal superior Rafael Vela solicitó 16 años y ocho meses de prisión contra Toledo y Karp, acusándolos de lavado de activos en agravio del Estado peruano.

Las acusaciones surgen a raíz de la adquisición de propiedades en Perú a través de la empresa Ecoteva Consulting Group, con sede en Costa Rica. La Novena

Sala Penal Liquidadora de Lima ha suspendido el juicio oral contra Toledo y Karp hasta que se aprueben sus extradiciones.

## TRATADO DE EXTRADICIÓN

Actualmente, Perú no tiene un tratado de extradición con Israel, por lo que las autoridades peruanas apelan al principio de reciprocidad, amparándose en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, para conseguir que Karp responda ante la justicia peruana.

Este principio se espera que sea suficiente para que Israel conceda la extradición de Karp, permitiendo así que enfrente los cargos que se le imputan en este proceso penal.

## CONGRESISTA BELLIDO NO DESCARTA POSTULAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y PIDE NO INMISCUIRSE EN SOBERANÍA DEL PAÍS CARIBEÑO

### “Se debe respetar el Estado de derecho en Venezuela”

El congresista no agrupado por la región Cusco, Guido Bellido, no descartó postular a la Presidencia de la República en las elecciones generales de 2026.

En entrevista con el

programa Nunca es tarde de RPP TV, explicó que el 10 de julio han presentado toda la documentación requerida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para lograr la ins-

cripción de la agrupación Pueblo Consciente, de la cual es afiliado, en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

“Si hay una responsabilidad que nos asignan los militantes y el consenso, yo si tengo toda la motivación para asumir, adelante o atrás, cualquier tarea que me puedan dar”, dijo.

Bellido Ugarte se pronunció también sobre las cuestionadas elecciones



presidenciales en Venezuela celebras el domingo pasado, que dio supuestamente la victoria a Nicolás Maduro en medio de denuncias de fraude.



## OPINIÓN

**LUIS ERNESTO FLORES REÁTEGUI**

Abogado constitucionalista

## Boluarte y su mensaje a la nación: Cinco horas de desconexión

El reciente Mensaje a la Nación pronunciado por Dina Boluarte durante las celebraciones de Fiestas Patrias el 28 de julio, ha puesto de manifiesto una alarmante desconexión entre el Ejecutivo y la realidad del país. En un discurso que se extendió por más de cinco horas, Boluarte, no solo abrumó por su duración, sino que también reveló una falta de enfoque y priorización en los problemas verdaderamente importantes que enfrenta el Perú.

La creación del Ministerio de Infraestructura ha sido considerada un despropósito innecesario. A pesar de la importancia de optimizar el gasto público y reducir la burocracia, esta medida, que aparenta ser una solución rápida a los problemas de infraestructura, ignora la necesidad de una planificación seria a corto, mediano y largo plazo. Resulta evidente que la administración Boluarte continúa apostando por medidas improvisadas en lugar de estrategias bien fundamentadas.

Los anuncios sobre obras de infraestructura, aunque vitales, se presentan sin un plan claro y coherente de financiamiento y ejecución. En un país donde la corrupción es un problema real y vigente, estas obras deben ser gestionadas con transparencia y responsabilidad. Es especialmente preocupante cuando la propia presidenta es cuestionada por corrupción y enriquecimiento ilícito.

El cambio de nombre del Ministerio del Interior a Ministerio de Seguridad Pública parece ser un intento superficial de mostrar cambios sin un verdadero trasfondo de políticas efectivas. La inseguridad es uno de los problemas más acuciantes que enfrenta el país, y este cambio meramente cosmético no abordará las raíces del problema. Se requiere una reforma integral del sistema de seguridad, no solo un cambio de denominación.

El intento de Boluarte por recuperar legitimidad a través de un discurso extenso y cargado de promesas vacías solo refuerza la percepción de un gobierno desesperado por destacar. Con una aprobación del 5%, su mensaje carece del impacto necesario para unir a un país fragmentado por la inseguridad, la pobreza, la salud y una educación deficiente. La falta de una planificación adecuada y la repetición de errores pasados están sumiendo cada vez más al Perú en una crisis de la que será complicado salir sin un cambio de dirección.

La presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, afirmó que el Perú ha exigido el respeto al voto de los ciudadanos en Venezuela, expresado en las urnas el pasado 28 de julio, en la que la oposición ha expresado que hubo fraude electoral.

Durante la ceremonia por el 203° aniversario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Boluarte condenó enérgicamente la falta de transparencia y manipulación de resultados en el proceso electoral venezolano, destacando que la Cancillería ha emitido comunicados

**DATO**

**“A TRAVÉS de la diplomacia hemos facilitado el diálogo constructivo con representantes de la OCDE, promoviendo reformas de gobernanza, transparencia y desarrollo sostenible”, puntualizó.**

**MANDATARIA TAMBIÉN EXIGE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS****Dina Boluarte pide solución pacífica y democrática para Venezuela**

denunciando estas injusticias y reafirmando el compromiso con la democracia y los derechos humanos.

Boluarte enfatizó que el apoyo del Perú se extiende a los líderes de Venezuela sin importar su posición política, insistiendo en que lo primordial es el respeto a la voluntad popular.

“Lo que impera es el respeto a aquella voluntad de cada ciudadano venezolano expresada en esa fiesta democrática del 28 de julio”, sostuvo la mandataria.

Recordó también que en foros internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y Naciones Unidas, Perú abo-

ga por una solución pacífica y democrática a la crisis en Venezuela, apoyando resoluciones que buscan presionar al régimen para el respeto de la democracia.

Además, Boluarte ratificó que Perú aspira a formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), subrayando que este objetivo refleja la voluntad del país de mejorar políticas públicas y fortalecer su papel en el escenario internacional.

En ese sentido, destacó el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en el proceso de adhesión a la OCDE, coordinando con diversas entidades para alinear las políticas con los estándares de este organismo.

**PREMIER ADRIANZÉN ANUNCIÓ MEDIDAS PARA PROTEGER A COMPATRIOTAS TRAS LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ESE PAÍS****Perú asegura atención consular a ciudadanos en Venezuela**

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, informó que la república amiga de Perú asumirá, las labores consulares en Venezuela para garantizar la atención de los peruanos que residen en ese país, luego de la ruptura de relaciones diplomáticas ordenada por

el gobierno venezolano. “Esta es una práctica diplomática para evitar que los connacionales de una u otra nación queden en el desamparo. Por ello, en los próximos días daremos la buena noticia de qué República hermana asistirá a nuestros compatriotas”, indicó Adrianzén, señalando



que probablemente el gobierno venezolano replicará esta práctica.

Además, manifestó la preocupación del Gobierno peruano por la situación en Venezuela y la necesidad de revisar las actas del

último proceso electoral.

Adrianzén, tras participar en la sesión solemne por el 220 aniversario del Colegio de Abogados de Lima (CAL), destacó el compromiso de esta entidad con la gobernabilidad y el desarrollo del país.

En su discurso, enfatizó la importancia de defender el orden constitucional y trabajar conjuntamente con el CAL para promover el desarrollo del derecho y la estabilidad jurídica, lo que contribuirá al crecimiento, cierre de brechas y la armonía en el país.

**OPINIÓN****GIANCARLO CASTIGLIONE****Orden o desorden internacional**

Teniendo como base lo que sucede actualmente entre Israel y Palestina puede afirmarse que las Naciones Unidas ya no es lo que fue, la institucionalidad internacional creada posteriormente a la Segunda Guerra Mundial y pensada en la estabilidad global ha sufrido un progresivo deterioro.

Quienes creyeron que después del holocausto ocurrido entre los años 1941 – 1945, la humanidad no volvería a presenciar horrores de semejante magnitud, se equivocaron, el exterminio del pueblo palestino por parte de la élite israelí, con el auspicio de los Estados Unidos y la anuencia de la Unión Europea, es nuestro holocausto contemporáneo, curiosamente haciendo de las antiguas víctimas, los actuales victimarios.

La Corte Internacional de Justicia fue establecida en el año 1945 como una forma de resolver disputas entre países tras la Segunda Guerra Mundial. Este tribunal es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas, con igual estatus a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad, es decir es un espacio de indudable importancia global.

Sudáfrica interpuso una demanda de genocidio y solicitó a fines del año pasado, a la Corte Internacional de Justicia, que dictamine “medidas provisionales” para obligar al estado de Israel a poner fin a su operación militar contra Hamas en la Franja de Gaza, además de permitir el paso de suministros para la población civil palestina, así como rendir cuentas de sus acciones.

Si bien la Corte Internacional de Justicia ha dictado un conjunto de medidas, estas fueron desoídas, Israel sintiéndose segura con el respaldo que le da Estados Unidos hace caso omiso de lo que se le pueda decir y a la fecha habría más de 180 mil muertos en Gaza, estamos hablando de casi el 10% de su población.

La Corte Internacional de Justicia ha manifestado recientemente que la presencia de Israel en los territorios palestinos ocupados es ilegal, y pidió poner fin a dicha presencia y a detener de inmediato la construcción de asentamientos, condenando el dominio israelí de los territorios que empezó a tomar desde hace casi 60 años

Se constata que lo que predomina hoy es el debilitamiento de la institucionalidad internacional y su creciente incapacidad para enfrentar las diferentes crisis que enfrenta el mundo, ¿estaremos ingresando a un cambio de época?

Este viernes, la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela solicitó a los candidatos presidenciales y al Consejo Nacional Electoral (CNE) la entrega de “documentos legales de relevancia jurídica” para investigar y certificar los resultados de las elecciones presidenciales celebradas el 28 de julio.

La presidenta del organismo, Caryslia Rodríguez, anunció en una audiencia que el TSJ tomará el control del polémico proceso comicial, tras la petición del presidente Nicolás Maduro para que se certifiquen los resultados anunciados por el CNE.

Rodríguez enfatizó que la jurisdicción electoral recae en la Sala Electoral del TSJ y que sus decisiones son “de obligatorio cumplimiento” para todos los participantes en las elecciones presidenciales.

En la audiencia, que fue transmitida en cadena nacional por Venezolana de Televisión, estuvieron pre-

## TSJ de Venezuela toma control de las elecciones en Venezuela

**LA SALA ELECTORAL** investigará los resultados de los comicios del 28 de julio y solicita documentos a candidatos y CNE.



sentes nueve de los diez candidatos presidenciales, siendo González Urrutia el gran ausente.

### PROCESOS INVENTADOS

La portavoz del Comando Con Venezuela, Perkins Richa, denunció en su cuenta de X que el TSJ usurpa la potestad del CNE con “procesos inventados”,

en referencia al peritaje solicitado por Maduro.

Ocho de los candidatos firmaron un documento comprometiéndose a aceptar el fallo del TSJ, mientras que Enrique Márquez, del partido Centrados, se negó a firmar y pidió al CNE transparencia en la publicación de los resultados.

Antonio Ecarri, otro de

los aspirantes presentes, firmó el recurso, pero consignó una observación declarando su desacuerdo con el acto convocado por el TSJ.

“Este procedimiento no está contemplado en la ley. Este acto no genera certidumbre. Tiene que haber respeto a la ley, respeto a las instituciones y respeto al voto para que haya paz”, expresó Ecarri.

La oposición ha denunciado en el pasado que el Ejecutivo mantiene un control férreo sobre el aparato judicial y el Poder Electoral en Venezuela, aunque el Gobierno siempre ha defendido la separación de poderes y ha exigido respeto a las instituciones.

### MÁXIMO ENTE ELECTORAL DIVULGA NUEVO BOLETÍN, PERO NO PRESENTA LAS ACTAS DE VOTACIÓN

## Presidente del CNE de Venezuela asegura que Maduro amplía ventaja sobre oposición

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, encabezado por Elvis Amoroso, anunció este viernes que Nicolás Maduro ha ampliado su ventaja en las elecciones presidenciales del 28 de julio.

Con casi el 97% de las actas escritas, el CNE reportó que Maduro obtuvo el 51,95%

de los votos frente al 43,18% de Edmundo González.

Aunque las cifras finales muestran un ligero aumento en la ventaja de Maduro respecto a los resultados preliminares, la falta de presentación de las actas desglosadas ha intensificado las acusaciones de fraude por parte de la oposición.

La oposición, liderada por González y María Corina Machado, afirma haber recopilado actas de más del 80% de los centros de votación, que, según ellos, muestran una victoria clara para González.

La ausencia de transparencia ha llevado a varios gobiernos internacionales,



como los de Colombia, Brasil y México, a exigir la publicación completa de los datos de las mesas de votación.

Mientras tanto, el Tribunal Supremo Electoral ha convocado a una revisión de los resultados, en medio de un contexto de protestas y denuncias de persecución política.



### OPINIÓN

ISAAC BIGIO

## ¿Desconocer a Maduro o a Dina?

**E**l canciller González logró que Perú fuese el primero en reconocer como presidente de Venezuela a quien lleva su mismo apellido. Hizo esto sin esperar mayor esclarecimiento.

Con los mismos argumentos que él usa se debiera desconocer a su propio gobierno. Él, al igual que la oposición venezolana, no quisieron reconocer el triunfo electoral de Castillo-Boluarte en junio 2021 y provocaron muchas acciones para que se diese un golpe que impidiese el ascenso de tal dupla a palacio. Las derechas del Perú y Venezuela también pidieron que se inhabilite a Dina o que sea vacada.

Solo cuando Boluarte traicionó a sus camaradas, electores y principios y se pasó al campo de la ultraderecha, es que esta le ayudó a encarcelar a Castillo y a mantenerse en el poder. A diferencia del chavismo (que ha ganado muchas elecciones), Dina ha sacado pocos votos para su persona en las elecciones municipales o legislativas donde compitió. Casi pasó desapercibida en los comicios del 2021.

A Maduro se le acusa de haber matado manifestantes, pero dentro de los opositores hay muchos paramilitares que han disparado. Antes, estos grupos fracasaron en asesinar a Maduro, pero sí consiguieron balear y quitar la vida a muchos manifestantes chavistas.

Empero, los cientos de marchantes pacíficos que fueron muertos o heridos por los rifles de las tropas de Dina, además de ser una cifra mayor, nunca ninguno de ellos tuvo pistolas o granadas.

Almagro llama a que la OEA pida una orden de arresto internacional contra Maduro. Empero, no hace lo mismo con Dina que carece de legitimidad y está manchada con más sangre. Él antes fue a la frontera colombo-venezolana para impulsar a que paramilitares entrasen a Venezuela a organizar un golpe. Quienes reconocen a González como presidente electo (Biden, Almagro, Milei, Boluarte) no dicen nada que el extirano Fujimori acaba de ser premiado con una pensión presidencial vitalicia.

Dina llegó al poder derrocando a Castillo a quien no se le permitió el derecho a un debido proceso. La única presidenta del mundo con 5% de aprobación y que no ha salido de ninguna elección es quien debe ir a prisión.

*Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.*


**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

La minería debe sembrar agua es una afirmación que le pertenece al patriarca de la minería peruana Alberto Benavides de la Quintana, hacedor del grupo Buena-ventura. Esta sentencia es fundamental para hacer viable los proyectos como el de "Tía María" (Arequipa), el proyecto más importante que tiene la Southern Perú Copper Corporation (SPCC), que compromete inversiones superiores a los US \$ 1,400 millones de dólares, y que debe gatillar, hacer posible otros proyectos mineros como "Los Chancas" (Apurímac) con más de US \$ 2,600 millones, "Michiquillay" (Cajamarca) con compromisos de inversión US \$ 2,500 millones de dólares, más la ampliación de las operaciones de Cuajone (Moquegua) con inversiones de US \$ 871 millones, sumada a la ampliación de la Fundición de Ilo (Moquegua) por un valor US \$ 1,354 millones.

Es decir, esta es la cartera de proyectos en inversiones de la SPCC que sumarían más de US \$ 8,725 millones de dólares de un total de US \$ 39,442 millones, que son los valores estimados de los compromisos mineros, solamente de los proyectos cupríferos, es decir las inversiones del grupo mexicano SPCC representarían el 22 % de las inversiones proyectadas en cobre a nivel país.

Se estima por diversas consultoras de reconocido prestigio que en el 2030 habrá un desequilibrio entre la Oferta y Demanda Mundial que debe bordear el 20 %, por

## GATILLANDO LAS INVERSIONES MINERAS:

# Con Tía María, Los Chancas, Michiquillay y otras más

ello los precios del cobre se mantienen altos superando los US \$ 4 dólares la tonelada, con tendencia a subir. Y esta es una oportunidad histórica que tiene el Perú de aprovechar una coyuntura internacional favorable, con mayores inversiones que capitalicen el país, por el efecto multiplicador y dinámico que tiene la inversión minera.

En este contexto "Tía María" constituye un proyecto de la mayor importancia no solamente para el distrito de Cocachacra, el valle del Tambo, la provincia de Islay, Arequipa y el país en su conjunto, pues sería una señal positiva, para los inversionistas para que inviertan en el Perú, con la seguridad y estabilidad necesaria, si queremos igualar o superar en la producción del metal rojo, a nuestro vecino del sur, Chile.

Ante la creciente pobreza monetaria que compromete a más de 30 % de la población peruana (más de 10,2 millones de compatriotas), y más del 50 % de los peruanos padecen hambre e inseguridad alimentaria (17 millones) según las estimaciones del PNUD (Naciones Unidas), resulta de fundamental importancia promover las inversiones privadas y públicas con la debida responsabilidad social, ambiental y tributaria.

### CON SEGURIDAD AMBIENTAL

En tal sentido el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero de "Tía María" aprobado por el ministerio de Energía y Minas, ha respondido a las 138 observaciones planteadas por la UNOPS un organismo supervisor de las Naciones Unidas, por tanto desde el punto de vista ambiental el proyecto resulta viable y no debe afectar el rico valle del río Tambo, en razón de la tecnología de punta que se utilizará.

En esa línea el proyecto "Tía María" no utilizará las aguas del río Tambo para sus operaciones mineras, sino que usará el agua de mar, mediante una Planta Desalinizadora del agua, es decir, una operación que retirará la sal marina, y ese líquido elemento servirá para humedecer y tratar la roca con cobre, en una Planta de Procesamiento ubicada a 11 kilómetros del valle del Tambo, exactamente en Pampa Cachendo.

En resumen, SPCC no usará las aguas del río Tambo que están comprometidas en el rico valle de más de 14 mil hectáreas, productor de cebollas, ajos, verduras, maíz, entre otros, haciendo viable la convivencia entre la minería y la agricultura, como sucede en otros paí-

ses. Es más, se debe construir en la cabecera de cuenca represas para administrar los volúmenes de agua en épocas de secano, y ese debe ser también un compromiso de la empresa mexicana.

Si bien se estima la producción en 120 mil toneladas anuales de concentrados de cobre, que serían tratados en la Fundición de Ilo para ser transformados en cátodos de cobre con un 99 % de pureza; y con la producción de "Tía María" más la ampliación de las operaciones en "Cuajone" (Moquegua), Toquepala (Tacna) la mexicana SPCC debe superar las 500 mil toneladas anuales de cobre fino.

Otro aspecto ambiental que se debe resaltar que tanto el yacimiento de "Tía María" ubicado a 6.5 Km del rico valle de Tambo como el yacimiento de "La Tapada", ubicado a 2.5 Km del valle, serán operaciones a tajo abierto que utilizará la técnica de la lixiviación un proceso que disuelve el cobre mediante el consumo de ácido sulfúrico y agua, depositados en geomembranas impermeables y seguras, por tanto no habrá relaves mineros que constituya una fuente de los pasivos mineros de la vieja minería.

También este proceso de tratamiento del cobre minimiza el polvo que pueda afectar la riqueza productiva del valle. En tal sentido la

roca de cobre será reducida en tres procesos y el material de cobre resultante será humedecido e introducido en almacenes cerrados (domos), por tanto, la difusión del polvo será mínima.

Desde el punto vista social solamente la construcción del proyecto "Tía María" involucra a más de 3,000 trabajadores de preferencia de la región y en su etapa operativa el empleo directo será de 650 trabajadores y por efecto multiplicador en diversos servicios los trabajadores indirectos serán del orden de 3,500 empleos. Un impacto relativamente importante en el empleo de la región y en especial en la población del Valle del Tambo.

Con precios proyectados de US \$ de 3 dólares la libra de cobre el canon y las regalías estimadas anuales serían del orden de los 273 millones de soles, que deben ser superiores si el precio mantiene su tendencia alcista a nivel internacional. Un estimado mínimo es que la provincia de Islay percibiría un promedio de S/ 100 millones de soles anuales, que podrían ser utilizados para el mejoramiento de la salud, educación, y mejora de los cultivos de panllevar, en un rico valle de más de 14 mil hectáreas.

Existe un lógico temor en los agricultores ante

las operaciones mineras y los pasivos heredados del pasado. Es más, existen operaciones mineras aguas arriba sobre los 3 mil metros sobre el nivel del mar que deben ser sancionadas por los organismos reguladores, y también existe una minería informal que utiliza mercurio en la extracción de oro, que enturbia y contamina el Río Tambo, de allí la legítima preocupación de la población del valle. ¡Elo debe ser resuelto y enfrentado como política de Estado!

También no resulta una buena señal en la población que el ministro de energía y minas, Ing. Rómulo Mucho Mamani, resulte el principal promotor de los proyectos mineros y en especial de "Tía María", donde su empresa especializada en servicios de explosivos PEVOEX Contratistas SAC, tiene contratos de servicios con la transnacional mexicana SPCC, entre otras empresas mineras. Elo le resta la debida transparencia y credibilidad a la necesaria promoción de las inversiones mineras. De allí la desconfianza de la población hacia el proyecto "Tía María" y al ministro lobista.

Por razones de Estado y de interés público para capitalizar el país debemos promover las inversiones privadas en general y mineras en particular por los efectos multiplicadores de las inversiones, en la generación de divisas, ingresos fiscales y regiones más la generación de empleo en el sector más importante de la economía peruana, como es la minería, pero también se demanda responsabilidad social, ambiental y sobre transparencia en las decisiones de gobierno.

El presidente de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), Teodomiro Santos, convocó a todos los docentes universitarios del país a que se organicen para el próximo 9 de agosto para realizar el congreso estatutario en el sindicato de docentes de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta". Allí se debe fijar la fecha para el Congreso Eleccionario y renovar el Comité Ejecutivo Nacional de la FENDUP.

El dirigente fue claro en señalar que como prioridad se tiene en agenda la reglamentación de la Ley de la Compensación por Tiempo de Servicio-CTS, además se solicita que en la reglamentación se incluya que los docentes que van a cesar a partir del año 2025, el pago de la CTS sea el 100% del sueldo que se percibe.

Asimismo, exigió la derogatoria del Decreto Supremo 341 debido a que ya se aprobó la ley que otorga el 100% de la CTS a los docentes universitarios.

Por otro lado, se refirió al tema de la homologación de sueldos, un reclamo que calificó como la bandera de lucha de los docentes. "El 2022 y el 2023 conseguimos una mesa de trabajo con el

# Educación Superior: logros y anhelos de los docentes

**CTS, JUBILACIÓN DIGNA,** homologación de sueldos y una mejor educación superior son demandas que faltan concluir señala la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú.



Ministerio de Educación y de allí salió el informe 0177 que llevamos al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y logramos un incremento para el 2023 y 2024 que alcanza a docentes ordinarios y contratados. Así mismo, se logró un bono en el 2023 para docentes ordinarios, contratados y

jefes de práctica, preciso el presidente de FENDUP.

Teodomiro Santos destacó que en la reunión con el MEF se estableció un compromiso para el 2025 y 2026 corroborado por la presidenta en su mensaje a la Nación.

En el tema de la jubilación de los docentes, la

incrementó el presupuesto de las universidades públicas para temas como infraestructura, laboratorios entre otras exigencias de la educación superior, pero el tema de la universidad no se soluciona con pequeños incrementos. "Las deficiencias que tiene la universidad pública es de muchos años atrás, no es de un año, para subsanar la falta de esos recursos, necesitamos que año tras año se incremente el presupuesto de la universidad pública para que el estudiante reciba formación de calidad con laboratorios bien equipados para enseñanza e investigación".

Teodomiro Santos recuerda que el 2023 esta demanda fue parte de la lucha de la FENDUP y por ello es que han dado más presupuesto. "A ver que alguien me desmienta", señala.

De otro lado lamentó que los docentes peruanos tengan una remuneración baja en comparación con sus colegas de los países de la región. "Están mejor considerados. Aquí pedimos aumentos y nos responden que tenemos que hacer un estudio para poder aumentarles los sueldos".

## DATO

### CREACION DE UNIVERSIDADES.

*Estamos de acuerdo con la creación de nuevas universidades al servicio de la sociedad con participación de sus organizaciones sociales para elegir a los que dirijan su administración sin de dejar fortalecer las ya existentes.*

### SITUACION POLÍTICA DE LA FENDUP

"Recientemente un grupo de docentes liderados por un señor que no tiene sindicato y no afiliado a la Fendup, se presenta como su presidente, lo que rechazo totalmente", dijo Teodomiro Santos.

"La FENDUP tiene una sola cabeza que somos las bases fortalecidas. El 2023 nosotros libramos una huelga indefinida a nivel nacional por eso no hubo tiempo para preparar un congreso eleccionario, esto motivó a los secretarios generales que propusieran en una asamblea nacional para que nos amplíe un año más a todos los miembros del CEN". Agregó que los docentes participaron en dos asambleas una ordinaria y otra extraordinaria y se aprobó la ampliación hasta el 19 de agosto de este año, ratificada el 12 de octubre en el Sindicato de Docentes de la Universidad Mayor de San Marcos. "Hay una minoría de cinco secretarios de los cuales dos se abstuvieron de votar, uno vota en contra y tres votaron en blanco. Han hecho tantos intentos y esta es otra más, pero no tienen representación".

## DATO

### SITUACION DE LOS JEFES DE PRACTICA

*Se exige una norma que incluya a los jefes de practica en la ley universitaria, manifestó Teodomiro Santos.*

FENDUP plantea que se establezca una jubilación digna para los docentes. "Nosotros defendemos a todos los docentes de las universidades públicas porque es nuestro deber moral pues para eso nos eligieron", refirió.

### INFRAESTRUCTURA Y SUELDOS

Señaló que este año se

## DATO

### DEROGATORIA DEL DECRETO SUPREMO 418.

*Exigimos la derogatoria de esta norma porque excluye a los docentes contratados de la ley universitaria violando sus derechos", puntualizo el presidente de FENDUP.*


**AUGUSTO LOSTAUNAU**  
**MOSCOL**

Era 1974 y el género Salsa se encontraba en su mejor momento de desarrollo musical, social, cultural y económico. Las canciones fluían desde New York, Puerto Rico, República Dominicana, etc., generando un momento épico que muchos conocemos como: "cuando escuchar Salsa valía pena". Este periodo de esplendor fue sinónimo de Fania Records y de la Fania All Stars. Músicos, cantantes y compositores que hoy forman parte de la Historia Cultural de la región, interactuaron fluidamente. Ray Barreto, Willie Colón, Tito Puente, Celia Cruz, Chamaco Ramírez, Rubén Blades; etc. son sólo algunos nombres sueltos que nos hacen pensar en un periodo de gran desarrollo artístico de las expresiones musicales de raíces africanas afincadas en América.

Un aspecto que originó esa identificación plena entre lo social y lo cultural fue que el género Salsa se convirtió en un testimonio histórico del pasado y del presente de los grupos sociales que convergían en ese movimiento artístico-generacional. De esta manera, la Salsa se expandía y arribaba a todas las costas del continente de manera natural. Era la continuación histórica de la guaracha, el mambo, el guaguancó, el chachachá y todas las expresiones musicales caribeñas. Expresiones que habían tenido su máxima expresión en La

# Babaila y Pete "El conde" Rodríguez: hace 50 años



Sonora Matancera.

Ese año de 1974, el cantante portorriqueño Pedro Juan Rodríguez Ferrer (Ponce 1933), más conocido como Pete "El Conde" Rodríguez publicó su LP "El Conde" compuesto por 10 temas de gran valía (Lado A: Los compadres; Blanca Paloma; Perdón y olvido;

Un toque Pa'Yambao; Soy guajiro de verdad. Lado B: Babaila; El conde negro; Fiesta en el cielo; Sombras que paso; Lo quiso Dios). Para el sello discográfico de Fania Records. Contando con la producción de Jerry Masucci y Johnny Pacheco. Así mismo, los arreglos musicales fueron realizados

por: Bobby Valentín; José Febles; Louie Cruz; y, Louie Ramírez. Mientras que, en los coros colaboraron Adalberto Santiago; Raymond Castro; y, Roberto Torres. Mejor dicho, todo un gran equipo humano y de gran talento musical para consolidar la extraordinaria carrera musical del "Conde"

Rodríguez.

La primera canción del lado B es Babaila, cuyo autor es el reconocido compositor Tite Curet Alonso (Guayama 1926), gran hijo de Puerto Rico de cuya inspiración han brotado canciones que, hoy por hoy, son consideradas inmortales. Sensacionales letras que tocan el alma y el corazón de quienes las interpretan y las escuchan. La historia de Babaila es la historia de un pueblo que, siendo libre, fue raptado, desterrado, vendido y utilizado como esclavo en las grandes plantaciones antillanas y de la América.

Babaila es un niño, es un hijo, que fue vendido para trabajar en plantaciones lejanas de donde se encontraban sus padres y hermanos. El ser humano cosificado lo convirtieron en una mercancía que se podía comprar o vender en un mercado de carne humana que originó grandes ganancias para familias aristocráticas. Incluso, la letra es más profunda cuando indica que Babaila jamás pensó en la libertad. Una suerte de resignación y autocosificación, que no termina con la "liberación". Además, Babaila trabaja y no se queja para no originar la ira del amo y ser castigado.

Un tema escrito y cantado hace 50 años, cuando la Salsa logró representar las ideas y los sentimientos

de un pueblo. Una canción muy popular antes que el género Salsa fuera capturado por el mercantilismo y la miseria académica. Hace 50 años cuando "la Salsa valía la pena escuchar". En su versión de estudio, la letra de Babaila es:

"Babaila fue, / vendido en mercado de esclavo, / Babaila fue... / Lo separaron de sus padres / en una hacienda muy lejana / nunca supo más, nunca lo que fue / el pobre Babaila. / Babaila fue, / vendido en mercado de esclavo. / Al destino de aquel niño africano / en el área antillana / Babaila, Babaila fue... / Babaila fue / vendido en mercado de esclavo, / Babaila fue... / Lo separaron de su padre / lo separaron de su madre / en una hacienda muy lejana el criado fue / con grillete en el pie / con grillete en el pie. / El niño africano, el niño africano tu ve. / (Coro): Babaila fue, / vendido en mercado de esclavo. / Contra de su voluntad, / fue traído encadenado. / Babaila no sabía / de su futuro cercano, bongo. / Lo cogieron pa' venderlo / en un pueblo lejano, lejano. / Parte de su orgullo perdió / por el precio pagado. / Nunca busca por su mente / de algún día ser liberado. / Es un negro que trabaja / y nunca se me ha quejado. / Y yo no quiero morir en cadena, / y yo no quiero morir en cadena. / Babaila, Babaila / que mucho tú has trabajao. / Eh... de aquel niño africano mi hermano. / Babaila, Babaila, pobrecito Babaila, Babaila. / Ay fue vendido en mercado / sin piedad mi hermano. / A una tierra muy lejana / se lo llevaron, llevaron".

## Natura inaugura su octava tienda en Perú en Mall Aventura Santa Anita

A menos de dos meses de su más reciente tienda, Natura inaugura un nuevo punto de venta en el Mall Aventura Santa Anita, reconocido como el centro comercial más visitado del Perú.

La multinacional brasileña Natura continúa expandiendo su red de tiendas en Perú con la reciente apertura de un nuevo local en el primer piso del Mall Aventura Santa Anita. Este centro comercial ha sido catalogado como el más concurrido del país, según un estudio de Arellano Consultoría para Crecer, ya que el 15% de los residentes de Lima eligen este destino para sus compras, mientras que a nivel nacional la cifra alcanza el 10%.

Daniella Zumaeta, gerente de Retail de Natura, destaca: “desde que comenzamos nuestra nueva estrategia de expansión en el país en 2022, hemos logrado un crecimiento notorio y ahora estamos emocionados de anunciar esta nueva inauguración, a menos de dos meses de la más reciente tienda. Este punto de venta en Mall Aventura Santa Anita forma parte de nuestra estrategia omnicanal que nos permite llegar a más personas y consolidar nuestra participación en el mercado local”.

Este establecimiento continúa con el modelo de las tiendas ya establecidas, ofreciendo áreas de prueba interactivas y una experiencia integral en belleza y cuidado personal con una amplia gama de perfumería, maquillaje y cremas corporales para que los clientes puedan experimentar directamente los productos que prefieran. Finalmente, los consumidores de Natura podrán encontrar la marca también en Plaza Lima Norte, Mall del Sur, Real Plaza Puruchuco, Jockey Plaza, Bellavista, Miraflores y San Miguel.



# Acompaña su decisión

UNA MIRADA EMPÁTICA Y REAL ANTE CASOS DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN PERÚ

La campaña busca promover la empatía y comprensión hacia las mujeres que enfrentan la decisión de interrumpir su embarazo. Una realidad que no es ajena en el Perú, donde al menos 1,5 millones de mujeres han vivido esta situación.

La campaña “Acompaña Su Decisión” nace con el objetivo de sensibilizar a la sociedad peruana sobre la realidad de la interrupción del embarazo, una situación que, a pesar de no contar con la legalización total en el país, representa una experiencia que enfrentan miles de mujeres, adolescentes y niñas cada año.

En el Perú, se estima que alrededor de 1 de cada 5 mujeres se ha realizado un aborto, siendo la región oriente la que parece tener las cifras más altas del país. La edad también es un factor clave, al menos el 85% tiene entre 18 a 29 años, de acuerdo a Promsex (El aborto en cifras: Encuesta a mujeres en el Perú, Promsex, 2018).

“Un punto importante a comprender sobre la interrupción del embarazo es que es una decisión que conlleva mucha reflexión, sin importar edad ni condición social o económica”, afirma la Amire, abogada especialista en temas de género y derechos humanos y



una de las voceras de la campaña. “Detrás de cada caso hay una historia compleja, donde se ponen a consideración una serie de factores: su situación personal, económica, y el apoyo que tienen o que tendrían si decidiese continuar con su embarazo”.

La vocera resalta la necesidad de brindar apoyo y empatía a quienes atraviesan por esta situación. “No se trata de juzgar o condenar, sino de acompañar con comprensión y respeto, entendiendo que para muchas personas la interrupción del embarazo puede ser la única opción viable para que su salud no se vea afectada”.

La campaña, cuyo

objetivo es promover la comprensión ante las diversas realidades que viven las mujeres ante estas situaciones, tuvo acceso a los testimonios detrás de muchas de estas historias. Como explica Lía Zevallos, psicóloga especialista en poblaciones con situación de vulnerabilidad y vocera de la campaña: “hemos podido observar casos muy difíciles, como el de una mujer en el sur del país con un hijo pequeño. Le tocó enfrentarse ante la decisión de interrumpir su segundo embarazo, en un escenario de total precariedad: sin dinero, con un padre ausente e indiferente de sus responsabilidades, y ante una

perspectiva de pobreza. Su mayor preocupación en ese momento era su hijo pequeño, el poder brindarle las mejores posibilidades. Ella tuvo que tomar la decisión con eso en mente”.

Para Zevallos, negar la realidad de la interrupción del embarazo en el Perú es vivir a espaldas del país. El prejuicio debe quedar en el pasado, nuestro enfoque como ciudadanxs debería estar en brindar apoyo y acompañamiento a quienes toman esta decisión. Y sobre todo no olvidar que la mujer que está viviendo esa situación podría ser tu hija, tu hermana, tu madre, tu compañera del trabajo, alguien cercana a ti, y que no merece ser juzgada.

“Acompaña Su Decisión” te invita a sumarte a este esfuerzo por generar mayor empatía y comprensión hacia la interrupción del embarazo, reconociendo que detrás de cada decisión existen diferentes motivos y que tu solidaridad, confianza y respeto pueden hacer la diferencia.

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

Empecinados dinosaurios políticos no comprenden que su deleznable oportunidad ha dejado de tener cualquier vigencia. Lejos de irse a sus fastuosos cuarteles de invierno, son tercos y tozudos y los vemos exhibiéndose para tentar suerte en diputados, senadores, alcaldía o gobernaciones.

País extraño en que la gerontocracia réproba, deshonesto, profundamente inmoral, tiene predicamento por el reparto de pitanzas y sinecuras entre los que menos tienen. ¡Hasta eso es significado de miseria abyecta!

Escribió Jorge Basadre: “Un país robusto necesita una juventud entusiasta con capacidad para sentir un íntimo asco ante toda falsificación de valores, con voluntad de construcción inteligente y honestamente combatiente, con pudor de lo que hace y lo que dice, inspirado en la dignidad cívica sin la cual la república no merece ese nombre.”

¿Hay algún tipo de conexión, propósito común entre los hombres y mujeres arriba de la cincuenta y los que apenas llegan a los 25-30 años?

No pareciera haber algún puente generacional que amalgame ambiciones, junte ideas-fuerza e impulse dinámicas nacionales en un potente haz de luz conjunto.

“Pero, a su vez, –prosigue Basadre– un país sano



# ¡Jóvenes a la obra!

necesita ofrecer a su propia juventud perspectivas amplias, posibilidades abiertas, colaboración efectiva en el quehacer común. De modo que el problema no es sólo el progreso material, de reformas sociales, de organización estatal. Es también problema de renovación de valores, de fervor espiritual, de capacidad de entusiasmo, de mística colectiva”.

En efecto. ¿Cuántos son los elementos, jóvenes profesionales, que abandonan el país para ir allende y aquende, a probar suerte?

Si culminan estudios en universidades del Estado y dejan Perú, hay otro problema de fondo: sus es-

tudios fueron pagados por la tributación ciudadana. ¿Cómo devuelven lo que se invirtió en ellos?

Agrega el historiador: “Entre las oligarquías afezadas al pasado –en el cual no todo es sacrosanto y sin cuya rectificación y superación no existiría la historia–, las iras revolucionarias de otro lado y las concupiscencias inmediatas como tercer término, más lamentable todavía, un progresismo constructivo con nutrias raíces populares y con la mira puesta en el bienestar común podía evitar los peligros de la estagnación y del estallido, siempre y cuando reuniera el triple requisito de la técnica, de un mínimo ético y de la

capacidad para planificar con lucidez y coherencia y ejecutar una decisión”.

Conviene preguntar de inmediato si los clubes electorales, alias partidos políticos o lo que así gustan llamar a sus clubes de aspirantes a burócratas, están preparando cuadros y les están enseñando desde la más elemental forma de leer un diario, escuchar una radioemisora o ver críticamente televisión.

Porque no se puede creer cuanto dicen las publicaciones, ni lo que repiten los locutores, loros modernos con voces engoladas y graves y, ¡mucho menos!, atenerse a cuanto estupidez se propaga por la televisión y a cargo de irresponsables que hacen

cualquier cosa con tal de embolsicarse buenos miles de dólares.

La convocatoria gonzalezpradiana a los jóvenes recordando que los viejos tienen ya la tumba como única esperanza redentora, posee vigencia marmórea y retumba en el Perú de nuestros días.

Los jóvenes profesionales debieran encontrar centros laborales donde aplicar sus conocimientos adquiridos con el estudio. Deber del Estado y la industria privada, crear la demanda de puestos a todo nivel.

Estos llamativos y muy ausentes cuestionamientos, rara vez son materia de análisis, discusión y solución. La psicología

peruana es pródiga en el ocio y en el culto a la inercia: “que venga, lo que deba venir”.

Ninguna agrupación discute sobre la posición geopolítica del Perú con cinco fronteras ni en torno a la política energética.

Ciertamente que menos sobre el rol del Estado en un mundo globalizado y la intromisión abusiva del poder imperial de Estados Unidos, China o la Comunidad Europea, a través de los TLCs, embajadores que más parecen activistas políticos, sus bonos financieros, bancos de inversión dizque social pero que prohíjan panzones que actúan como cualquier otro banquero cobrando o ejecutando.

Pero claro, a la hora de los loros, ningún hombre “de Estado” desdeña un viajecito con los gastos pagados aunque el país que invita, esté inundando Perú de baratijas de ínfima calidad.

Entre otras cosas, estas ignorancias en los hombres públicos, solo consiguen que el hombre y mujer común, se aleje más de la política y su quehacer y fiscalización.

Pero ¡son esos espacios donde se cocinan los grandes latrocinios contra el pueblo peruano!

¡De los mercaderes del templo, de los advenedizos, de los murciélagos miopes que merodean en la sucia política peruana no hay nada que aprender. En cambio, volver a las fuentes es un acto de valentía insobornable. ¿Hay otros caminos?

¡Jóvenes a la obra!

**la última**  
Espectáculos

visite [www.la-ultima.com](http://www.la-ultima.com)



**Erika Villalobos y Paul Martin son los protagonistas**

### “LA MADRE” llega al teatro

Llega al Perú el cierre de la aclamada trilogía familiar que el dramaturgo francés Florain Zeller ha presentado en escenarios de todo el mundo y que incluso ha sido llevada al cine con grandes nombres de la industria involucrados, “La Madre” se presentará del 3 de octubre al 2 de diciembre en el teatro De Lucía con un elenco de lujo encabezado por la destacada actriz nacional Erika Villalobos quien se pondrá en la piel de uno de los personajes más complejos e intensos de su carrera. La obra será dirigida por Rodrigo Falla Brousset para la Asociación Cultural Lima New Stage Group.



### SEÑALA QUE LA PARTICIPANTE NO IBA A LOGRAR DESARROLLARSE EN EL PROGRAMA DE COCINA.

Pese a que ya está fuera de competencia, Javier Masías usó la última emisión de El Gran Chef Famosos para referirse a Matilde León y su eliminación. El pasado jueves 1 de agosto, el jurado celebró la salida de la actriz, resaltando que

## Javier Masías feliz por la eliminación de Matilde León en ‘El Gran Chef Famosos’

está en un mejor lugar. “Deberían estar felices, Matilde está en un mejor lugar. Cualquier lugar que esté lejos de la cocina es bueno para Matilde. Por su puesto que ese es el lugar donde va a realizar sus sueños, que, obviamente, ha quedado demostrado, no se iban a realizar en esta cocina. Todos tenemos habilidades y uno de nuestros retos es encontrar el lugar correcto para desarrollarnos”, indicó Javier Masías ante la mirada sorprendida del conductor y los



propios participantes. Las palabras de Javier Masías fueron respaldadas por los seguidores de las redes sociales, quienes indicaron que las palabras del jurado fue-

ron duras pero ciertas. “Un poco cruel, pero muy sincero. Todos tenemos habilidades diferentes y la cocina no es para Matilde”, indicó una usuaria.

### EXPRODUCTORA DE ‘ESTO ES GUERRA’, CATHY SÁENZ, HABLÓ DEL DURO MOMENTO QUE ATRAVIESA.

Cathy Sáenz, una de las personalidades más populares de la televisión peruana, ha dado a conocer una noticia que ha sorprendido a muchos: le han diagnosticado cáncer de mama. La conocida productora de realities informó este viernes 2 de agosto que padece de esta enfermedad.

“Durante los últimos días, muchos de ustedes me han preguntado qué tengo, qué me pasa. He decidido que es momento de contarles: Hace dos

## Cathy Sáenz revela que padece de cáncer de mama



semanas, me operaron de cáncer a la mama. La operación fue un éxito y lograron retirar toda la lesión”, dijo la exproductora de ‘Esto es guerra’ y ‘Combate’ en un inicio.

“Ahora toca un procedimiento inevitable; las radioterapias. Es por eso que me tomaré un tiempo... hay prioridades en esta vida y la salud es una de ellas. Quiero descansar,

para poder recuperarme al 100%. Estoy bien y sé que lo seguiré estando. Agradezco infinitamente el apoyo de mi familia, de mis amigos, de mis hermanas, de la vida, de mi novio. Y sé que, después de este mensaje, ¡también agradeceré su apoyo y energía bonita!”, continuó Sáenz.

En la difícil situación que enfrenta Cathy Sáenz, varios artistas y figuras del entretenimiento peruano han mostrado su apoyo y solidaridad.

Harán primera telenovela sobre el boom de la comida

### Gastronomía Peruana para todo el mundo en pantalla

La reconocida productora y directora Michelle Alexander ha suscrito una alianza con el creador de varios éxitos mundiales, José Ignacio Valenzuela “Chasca”, para hacer realidad la primera telenovela sobre el boom de la cocina peruana.

El anuncio fue realizado por Michelle Alexander y Valenzuela, creador, entre otras, de una de las series más vistas en lengua no inglesa en la plataforma de streaming Netflix “¿Quién mató a Sara?”, quienes compartieron emocionados detalles sobre esta colaboración única que cobrará vida en la pantalla el próximo año bajo el título provisional de “Leche de Tigre”.



# Juan Alberto Rodríguez, el hotelero que levantó su imperio en la selva peruana

**EL EMPRESARIO APOSTÓ** por la cultura amazónica e instaló hoteles y cuatro cruceros que recorren los ríos de la selva.

JORGE

**LINARES**

Juan Alberto Rodríguez de la Torre Bueno, de 68 años de edad, es odontólogo de profesión, en apenas una década armó en la calurosa ciudad amazónica, la mayor cadena hotelera de toda la selva peruana, el Grupo Dorado, conformado por 03 hoteles ostentosos, destacando entre ellos el Hilton Double Tree y 04 cruceros de lujo que navegan los ríos amazónicos.

“El Grupo Dorado, este año cumple 35 años de crecer de manera imparable, trabajamos incansablemente por una región que tiene grandes recursos naturales y por una ciudad que goza de una bella arquitectura decimonónica. Considero que hay dos etapas en mi vida empresarial: la primera la emprendí con mi esposa y mi madre, y la segunda la estoy haciendo con mis cuatro hijos, cada uno cumple un rol en el grupo hotelero”, señala Rodríguez.

**¿Cómo explica su éxito en la hotelería iquiteña?**

Desde un inicio las cosas eran contrarias y hasta hace poco superamos una pandemia que nadie se esperaba; por tanto, considero la actitud de cada persona, la resiliencia, el



buen criterio para la toma de decisiones o si hay decisiones equivocadas, tener la capacidad para revertirlas con rapidez; a todo esto, no por manifestar al último, es menos importante, al contrario, es haber contado desde mi inicio hotelero con un buen equipo humano de trabajo liderado por mis gerentes.

**¿Cómo conformó un buen equipo humano?**

Primero, debemos tomar en cuenta que trabajar en nuestro grupo hotelero es un sentimiento que es compartido por la vocación y profesionalismo de la persona. Muchos de nuestros gerentes fueron formados en el Sheraton y siempre mantenemos en continua

capacitación a nuestros colaboradores mediante actividades de team building. En la actualidad, de mis cuatro hijos, solo hay dos que están asumiendo este reto porque tienen formación académica en el extranjero y se encuentran viviendo en Iquitos.

**¿Cuáles es el nuevo proyecto del Grupo Dorado?**

En estos momentos nos estamos enfocando en invertir en los cruceros de lujo, teniendo en cuenta el crecimiento de la demanda, que ha generado este modelo de turismo. Somos muy detallistas en los acabados y en brindar un buen servicio que se exhibe en el confort y seguridad a nuestros turistas.

**¿Es difícil de ser empresario turístico?**

Yo nací en Iquitos, todas mis empresas están acá, estoy orgulloso de ser amazónico y lo digo fuera de mis fronteras. Al margen, de haber subsistido a una pandemia hay una desaceleración económica en el país y esto nos complica por la conectividad que carecemos con las otras regiones. Una de las recomendaciones post pandemia de los funcionarios del Banco Central de Reserva del Perú, es fortalecer una tetra hélice entre el Estado, sector privado, academia y sociedad civil organizada, que hasta la fecha no se dio.

**¿Cuál es su análisis del mensaje de la presidenta Dina Boluarte?**

Fue extensa y confusa la lectura del mamotreto con poca institucionalidad. Al parecer, Loreto no está en los planes presidenciales, nuestra región necesita más atención del Estado, ocupamos más del 28% del territorio nacional y aún no contamos con conectividad terrestre, los boletos aéreos son exageradamente elevados, la señal de internet es de baja calidad, la energía eléctrica es cara y deficiente. Iquitos es una ciudad que no cuenta con agua potable las 24 horas. Frente a todas estas carencias, seguimos haciendo empresa en nuestra ciudad.

**OPINIÓN****JULIO BARCO**

## Erudición y rosas

Desde la tierra de Unamuno, surge la voz de María Calle Bajo. Apelando a un erudito mecanismo de diálogos literario-filológicos-filosóficos, revitalizando el fuego de la literatura clásica (Quevedo, Dante, Gracián) así como asimilando la poética latinoamericana (Huidobro, Borges o Charly García) e incluso la nueva crítica literaria española (Maestro), estamos frente a un jardín simbólico hecho con fuego y rigor. Libros como Calíope (2021) o Medallón (2022) –ambos editados en Buenos Aires Poetry– nos aproximan al corazón de su poética: un mar de erudición. Leamos el inicio de Hipatia del libro Calíope: Sensibilidad de ideas como un islote en/ frondosas fronteras te retuvieron querida de Alejandría,/ tus atuendos, los límites de la incompetencia,/ deshilachados en el transcurso de una confección enriquecida de saberes,/ más empobrecida de poderes. (pág. 47) Este texto, que rinde un homenaje a una pensadora plotiniana de la antigüedad, nos recuerda que su poder no fue mundano, sino luminoso. Y así, al revelarlos a esta paradigmática pensadora, nos descubre su propia gesta: logos y rigor, ciencia y pasión. En ese sentido, el título del libro, el nombre de la musa de la poesía épica y la elocuencia, atomiza la esencia del poemario. Ella es la sombra subrepticia en el fuego de la palabra. Por otro lado, la dedicatoria a Miguel de Cervantes o el poema a Huidobro, nos descubren los hilos de sus influencias. En relación a Calíope, Medallón funciona como un itinerario del deseo: el verso se hace piel y habita en nosotros. Uno es erudito, el otro vehemente. Compuesto por sesenta y tres poemas, titulados en número romano, esta obra forma un mapa del amor, cuyo prólogo es el beso: Desde la miel encendida / se abre sendero/ el candor de tus yemas/ sobre este goce/ de eterno incendio. (pág.34) Dentro de una tradición como la española, con excelentes exponentes (Machado, Aleixandre, Salinas), resulta un desafío poetizar de modo auténtico sobre el tema amoroso; sin embargo, logra un poemario de poderoso aliento. Por todo lo dicho, la obra de María Calle Bajo es una sólida propuesta que absorbe la tradición y la continúa con dorado deleite.

**Evangelio del día****Lectura del santo evangelio según san Mateo 14, 1-12**

En aquel tiempo, oyó el tetrarca Herodes lo que se contaba de Jesús y dijo a sus cortesanos: «Ese es Juan el Bautista, que ha resucitado de entre los muertos, y por eso las fuerzas milagrosas actúan en él». Es que Herodes había mandado prender a Juan y lo había metido en la cárcel encadenado, por motivo de Herodías, mujer de su hermano Filipo; porque Juan le decía que no le era lícito vivir con ella. Quería mandarlo matar, pero tuvo miedo de la gente, que lo tenía por profeta. El día del cumpleaños de Herodes, la hija de Herodías danzó delante de todos y le gustó tanto a Herodes, que juró darle lo que pidiera. Ella, instigada por su madre, le dijo: «Dame ahora mismo en una bandeja la cabeza de Juan el Bautista». El rey lo sintió, pero, por el juramento y los invitados, ordenó que se la dieran, y mandó decapitar a Juan en la cárcel. Trajeron la cabeza en una bandeja, se la entregaron a la joven y ella se la llevó a su madre. Sus discípulos recogieron el cadáver, lo enterraron, y fueron a contárselo a Jesús.

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Ante mí, JOSE ANGEL CAHUANA ROMERO, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su padre, dice: MANUEL CAHUANA BAEZ, debe decir: MANUEL EXALTACION CAHUANA BAEZ. Y de su madre, dice: ASILA ROMERO DE CAHUANA, debe decir: ASILA ROMERO FUENTES DE CAHUANA.

Lima, 31 de Julio del 2024.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Ante mí, JAIME CAHUANA ROMERO, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su padre, dice: MANUEL CAHUANA BAEZ, debe decir: MANUEL EXALTACION CAHUANA BAEZ. Y de su madre, dice: ASILA ROMERO DE CAHUANA, debe decir: ASILA ROMERO FUENTES DE CAHUANA.

Lima, 30 de Julio del 2024.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Por acta de decisión del titular de fecha 08 de Junio de 2024 se acordó la disolución y liquidación de la empresa **ACUM COMMERCIAL E.I.R.L.** con **RUC 20611184167** de conformidad con el Art. 88 de la Ley 21621 nombrándose como liquidador a **Carmen Elizabeth Montes Guillen** con **DNI No 41001786**.

**EL LIQUIDADOR**

 MUNICIPALIDAD DE LIMA  
SUBGERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 00467-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GERSON REY ECHEGARAY ACEDO**, de 27 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Cercado de Lima, de nacionalidad Peruana, Operario, domiciliado en **PSJ. 3 ASENT.H. DE SETIEMBRE COMITÉ 12 MZ. S LT. 17 - CERCADO DE LIMA** y doña **ISABEL KATHERINE AYALA BLAS**, de 29 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Cercado de Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **A.H.1 DE SETIEMBRE MZ. S LT. 17 CERCADO DE LIMA - CERCADO DE LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

LIMA, 24 DE JULIO DE 2024.  
JESSENA MUÑOZ VIDAURRE  
SUB GERENTA

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Por acta de decisión del titular de fecha 04 de Junio de 2024 se acordó la disolución y liquidación de la empresa **CARANT NEGOCIOS E.I.R.L.** con **RUC 20611170727** de conformidad con el Art. 88 de la Ley 21621 nombrándose como liquidador a **Carmen Elizabeth Montes Guillen** con **DNI No 41001786**.

**EL LIQUIDADOR**

**SUCESIÓN INTESTADA**

**YESICA GLORIA GAMARRA QUISPE** EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO **RODRIGO GABRIEL VEGA GAMARRA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DEIVI RUBEN VEGA COTRINA** FALLECIDO EL 23 DE JUNIO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC.3340**. LIMA, 22 DE JULIO DEL 2024.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**  
NOTARIO DE LIMA  
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011,  
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

K. 91561

**SUCESIÓN INTESTADA**

**CAUSANTE: JUAN VICTOR GUSTAVO ESCUDERO CHICHIZOLA**  
Ante mí; **JANA MARZIA ESCUDERO ARAMBURU**, con **DNI N°10061685**, solicita la **Sucesión Intestada** de su padre: **JUAN VICTOR GUSTAVO ESCUDERO CHICHIZOLA**, fallecido el 14 de julio del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 31 de julio del 2024.  
**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466,  
SAN ISIDRO, LIMA.

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Ante mí, **MANUEL AMADOR CAHUANA ROMERO**, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su padre, dice: **MANUEL CAHUANA**, debe decir: **MANUEL EXALTACION CAHUANA BAEZ**. Y de su madre, dice: **ASILA ROMERO DE CAHUANA**, debe decir: **ASILA ROMERO FUENTES DE CAHUANA**.

Lima, 30 de Julio del 2024.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Por acuerdo de junta general de **30-07-2024**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAPITALCORP S.A.C.** nombramiento liquidador **Sr. Andre Christian Marcani Diaz**, identificado con **DNI N° 75710865**.

Lima, 31 de julio del 2024.

**Andre Christian Marcani Diaz**  
75710865  
Liquidador

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Ante mí, **JULIA LUZMILA CAHUANA DE PASION**, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su padre, dice: **MANUEL CAHUANA**, debe decir: **MANUEL EXALTACION CAHUANA BAEZ**. Y de su madre, dice: **ASILA ROMERO DE CAHUANA**, debe decir: **ASILA ROMERO FUENTES DE CAHUANA**.

Lima, 31 de Julio del 2024.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Ante mí, **JUAN ALBERTO CAHUANA ROMERO**, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su padre, dice: **MANUEL CAHUANA BAEZ**, debe decir: **MANUEL EXALTACION CAHUANA BAEZ**. Y de su madre, dice: **ASELA ROMERO DE CAHUANA**, debe decir: **ASILA ROMERO FUENTES DE CAHUANA**.

Lima, 31 de Julio del 2024.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Ante mí, **GABINO CAHUANA ROMERO**, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su madre, dice: **ASILA ROMERO DE CAHUANA**, debe decir: **ASILA ROMERO FUENTES DE CAHUANA**.

Lima, 31 de Julio del 2024.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que, por Junta General de Accionistas, celebrada el 19 de Julio del 2024, se acordó la disolución y liquidación de **MENTA FORCE CONSULTING SACS**, con **RUC N° 20607512214**, nombrándose como liquidador a **GIAN MARCO ORLANDO ELERA GARAY**, con **DNI N° 46465723**, con domicilio en **Av. Vicus, Urb. La Capullana Mz. O Lote 23** Distrito de Santiago de Surco, Lima, lo que se pone de conocimiento.

Lima, 31 de Julio del 2024

**GIAN MARCO ORLANDO ELERA GARAY**  
DNI N° 46465723  
EL LIQUIDADOR

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyente 20516381311, mediante Junta General de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2023, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 43'035,189.00 a la suma de S/ 41'884,034.00; es decir, una reducción de S/ 1'151,155.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 1'151,155 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 43'035,189 a 41'884,034 acciones, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social. Este acuerdo se hace de conocimiento público para los fines de Ley.

Lima, 18 de julio de 2024  
**CÉSAR AUGUSTO AGÜERO MÁRQUEZ**  
GERENTE GENERAL

**EXP. N° 20027-2024 - NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **IORELLA PALMIERI RONCAGLIOLLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CARLOS AUGUSTO PALMIERI CHIPOCO**, fallecido con fecha 05 de julio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez, Según Resolución N° 307-2024 CNL/D. Lima, 30 de julio de 2024, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
ASESORIA JURIDICA  
EDICTO MATRIMONIAL-  
N° DE EXPEDIENTE: 11410/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil: hago saber que: **DON DAVID ZUÑIGA AGUILAR**, NATURAL DE LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 42 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN PILOTO COMERCIAL, DOMICILIO CL. LOS NARANJOS 263 DPTO. 502 - SAN ISIDRO; Y DOÑA **JENNY JOANNA FALLA CABOSMALON**, NATURAL DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN - TARAPOTO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 31 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN PSICÓLOGA, DOMICILIO CL. LOS NARANJOS 265 DPTO. 502 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 02 DE AGOSTO DE 2024  
**ROMY MARIE INAGAKI HENNA**  
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

**EXP. N° 20026-2024-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **SONIA FANI PALMIERI CHIPOCO DE GUTIERREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **IRMA CELINDA CHIPOCO BAR DE PALMIERI**, fallecida con fecha 20 de noviembre de 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez, Según Resolución N° 307-2024 CNL/D. Lima, 30 de julio de 2024, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.


**EXP. N° 20004-2024-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **KAREN MARITZA ICHIKAWA YOSHIKATA DE LAY**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS TAICHI ICHIKAWA KIDANI**, fallecido con fecha 24 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez, Según Resolución N° 307-2024 CNL/D. Lima, 30 de julio de 2024, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**K-2943**  
**RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO**


ANTE MÍ, **RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DON **FRANCO ALONSO KAUSS PÉREZ** CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 77209047 Y DOÑA **MARIA INÉS AGUILAR FERNÁNDEZ**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 76426517, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 18 DE JULIO DEL 2024.  
**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
Abogado - Notario de Lima

 **JESÚS MARIA VIVE BIEN**  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
EDICTO DE MATRIMONIO


De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:  
Don: **ARRAGA ZAVALA ALBERT STEVEN**, Natural de: LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO (A), Profesión u Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: PSJE. B CONDE DE LA VEGA 131 CERCADO MZ. C LT. 16 Distrito: CERCADO DE LIMA.  
Doña: **PRADO SILVA MAYRA DE JESUS**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO (A), Profesión u Ocupación: ABOGADA Domicilio: AV. URTEAGA HORACIO Nro. 879 Int. 302 Distrito: JESUS MARIA.  
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 01 AGOSTO del 2024  
\* Publicar en un Diario por una sola vez.  
\* Publicar en la Municipalidad de Jesús María Durante ocho (8) días y devolverlo.  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**  
**OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**  
Oficina General de Asesoría Jurídica Y Registro Civil (e)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°37393-24


De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CHOUIN CHAVEZ REINE**, EDAD: 24 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliado en: SAN MARTIN CMT. AMPLIACION 4TA ZONA COLLIQUE MZ. C-4 LT. 5 - COMAS, Natural de PISUQUIA - LUYA - AMAZONAS Y Doña: **PIO TARAZONA TEREZA**, EDAD: 25 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en: SAN MARTIN CMT AMPLIACION 4TA ZONA COLLIQUE MZ. C-4 LT. 5 - COMAS, Natural de: OBAS - YAROWILCA - HUANUCO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 02 DE AGOSTO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°37277-24


De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CAPITAN MENA SEBASTIAN PAOLO**, EDAD: 25 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TEC. ELECTRICISTA, Domiciliado en: CALLE 5 URB. LOS JAZMINES ETAPA 4 MZ. P LT. 25 - CALLAO, Natural de PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE Y Doña: **ALVAREZ ESPINOZA ESTEFANNY YASSURY**, EDAD: 25 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: EL PARRAL ETAPA 1 MZ. W1 LT. 31 - COMAS, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 02 DE AGOSTO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°37328-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BANEO PACAYA FRANCO**, EDAD: 33 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COCINERO, Domiciliado en: CALLE JOSE GALVEZ 193 ZONA 1 COLLIQUE MZ. M1 LT. 18 - COMAS, Natural de YARINACOOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI Y Doña: **REYNO SANCHEZ SANDRA**, EDAD: 29 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COCINERA, Domiciliada en: AV. FRANCISCO PIZARRO 266 INT. 18 - RIMAC, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 02 DE AGOSTO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 311-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE LUIS RIOS MUÑOZ**, De 43 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación CHOFER, Domiciliado en AV. PRIMAVERA ASENT. H. DE LA GUERRA DEL PACIFICO MZ. N4 LT. 36 - CARABAYLLO, y doña: **ELIZABETH LAURA PRIETO RUPAY**, de 43 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en AV. PRIMAVERA MZ. N4 LT. 36 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

CARABAYLLO, 02 DE AGOSTO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA  
SECRETARIO GENERAL

Diario  
**UNO**

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772

# Beto Sánchez busca el podio mañana domingo 4

## CORRERÁ EN LA PRUEBA

Automovilística “Las Tres Horas Peruanas” en la Fuerza Libre Nacional a efectuarse en el Autódromo de “La Chutana”.

Imparable. Beto Sánchez después de lograr una contundente victoria en el Rally Sicaya ganando las nueve pruebas especiales por caminos del Valle del Mantaro, vuelve al asfalto mañana domingo en procura del podio en Las 3 Horas Peruanas, en la clase Fuerza Libre Nacional.

Los participantes en la clásica competencia deben tener, de acuerdo a Reglamento, dos o más pilotos por auto debiendo realizar cambio de conductor en el tiempo que crean necesario. En esta oportunidad Sánchez tendrá como corredor alterante a Takeo Matayos-



hi, campeón nacional de la TC1,600 hace algunos años. Sánchez iniciará la carrera a bordo de la máquina 88 por una hora y media, y deberá entregar la posta a Matakoshi por la siguiente hora y media.

Sánchez es líder de la categoría con 76 unidades, segundo se ubica Alessio

Zucchi con 48 y tercero, Franco Sánchez Buckley con 30 unidades. Por ello, en esta oportunidad buscará sumar todos los puntos posibles rumbo al título del Campeonato Nacional de Circuito de la presente temporada.

La tradicional prueba tendrá carácter interna-

cional con la participación de los estadounidenses Anton Shopler y Tristán Loidl quienes estarán compitiendo en la TC Series. De acuerdo al cronograma la carrera deberá empezar al mediodía y culminar a las 15:00 e inmediatamente la Ceremonia de Premiación de la misma.

## FÚTBOL PARÍS 2024: PARAGUAY TAMBIÉN QUEDÓ AFUERA

### Francia eliminó a la Argentina 1-0 y jugará ante Egipto semifinales

En el partido más atractivo de los Cuartos de Final del Fútbol Olímpico París 2024, La Selección de Francia derrotó a su similar de Argentina 1-0, y lo eliminó de la competencia. El otro país sudamericano Paraguay, también se fue al caer en tanda de penales ante Egipto 5-4, tras empatar en los 120' de juego 1-1. Se jugó en Burdeos.

Los franceses con el temprano gol de cabeza a cargo de Jean-Philippe Mateta a los 5', pudo mantener esa ventaja hasta el final del cotejo, ante una Argentina que en el segundo tiempo desperdió tres claras ocasiones de gol en los pies de Enzo Fernández, Lucas Beltrán y el mismo Giuliano Simeone, no logrando empatar y alargar la definición en el suplementario o a penales.

Por su parte en Marse-



lla, Paraguay que comenzó ganando con el tanto de Diego Gómez a los 71', luego se dejó igualar por el egipcio Adel 88', forzando un suplementario de 30' sin que se moviera el marcador, y en penales los africanos ganaron 5-4, tras fallar Gómez el segundo disparo de los guaraníes. También accedieron a semifinales Marruecos y España que vencieron a Estados Unidos y Japón por 4-0 y 3-0 respectivamente.

## TIRO: SE UBICÓ ENTRE LOS 10 PRIMEROS EN EL SKEET

### Buen debut tuvo Nicolás Pacheco en París 2024

Nicolás Pacheco, debutó ayer viernes en los Juegos Olímpicos París 2024, en la modalidad tiro al plato o

skeet, consiguiendo meterse dentro del 'top-10' de la clasificación en el primer día de competencia.



Nuestro compatriota, quien participa por tercera vez en unos Juegos Olímpicos y tiene un diploma olímpico conseguido en Tokio 2020, logró iniciar con buena forma en el primer día de clasificación en esta modalidad.

El peruano logró 73 pun-

tos de 75 posibles, ubicándose en el octavo lugar de la clasificación general. Hoy sábado 3 de agosto, los tiradores tendrán 50 objetivos y tras culminada las próximas series, los seis primeros avanzarán a la fase final donde disputarán las medallas.

# HOY ES EL GRAN DÍA

**ALONSO CORREA  
BUSCA EL PASE A  
LA FINAL DEL SURF  
ESTE MEDIODÍA  
ANTE EL FRANCÉS  
VAAST EN LAS  
OLIMPIADAS  
PARÍS 2024.**

**B**usca hacer historia. El deportista peruano Alonso Correa, quien está dejando una huella significativa en los Juegos Olímpicos de París 2024, buscará este mediodía avanzar a la final en la disciplina del surf, cuando compita ante el francés Kauli Vaast, estando a un paso de lograr la medalla de oro para el Perú, luego de 76 años dando Edwin Vásquez la obtuvo en Londres 1948 en el Tiro.

El surfista peruano ha brillado en las aguas de Teahupo'o, Tahití, y está muy cerca de conseguir una medalla histórica para el país. Al frente tendrá al francés Kauli Vaast, un múltiple campeón europeo juvenil, que viene de vencer a su compatriota Joan Duru con un puntaje de 15.33 frente a 12.33.

Kauli Vaast ya ha competido contra otro peruano, Lucca Mezin, a quien superó en la primera ronda al ubicarse segun-

do en su heat. Esto lo convierte en un rival formidable para Correa, que sigue persiguiendo su sueño de alcanzar la gloria olímpica.

Hoy mismo, también se definirán las medallas de bronce y oro en surf. El duelo por la medalla de bronce está programado para las 14:24 p.m. en Perú, mientras que la esperada final se llevará a cabo a las 15:00 p.m., donde esperamos todos que esté Alonso Correa.



**CLAUSURA: VIENEN DEL RIGA  
Y LA "U" RESPECTIVAMENTE**

## Cristal contrató a Iberico y a Christofer Gonzales

A través de las redes sociales, el cuadro de Sporting Cristal dio a conocer la llegada de Luis Iberico, quien firmó con el cuadro rimense hasta el 2026. Iberico, de 26 años, quien militaba en el Riga de Letonia, retorna al fútbol peruano para reemplazar a Joao Grimaldo quien partió al Partizán de Belgrado hace algunos días.

Por su parte, José Chacón, representante de Christofer Gonzales, reveló que el mediocam-



pista volverá a vestirse de celeste para afrontar el Torneo Clausura de la Liga 1. Ayer el jugador se despidió de sus ex compañeros de Universitario, habiendo pagado la cláusula de rescisión, para quedar libre.

**CLAUSURA: VISITA A COMERCIANTES  
UNIDOS POR QUINTA FECHA**

## UTC y Alianza Atlético se repartieron los puntos

La quinta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, se inicia hoy sábado con tres partidos a jugarse en Provincia. El más atractivo será el que protagonizarán en Cutervo, los elencos de Comerciantes Unidos y Alianza Lima, desde las 3:00 p.m. en el Estadio Juan Maldonado.

Pese a no jugar bien y con técnico interino, Alianza Lima pudo sacar adelante el triunfo ante Unión Comercio 1-0, y



ahora quiere seguir en racha, aprovechando el mal momento que atraviesa las "Águilas Cutervinas". Teniendo a su goleador Hernán Barcos como referente, los íntimos tratarán de sumar un nuevo triunfo.